

- de enero, presentarán una prueba de suficiencia elaborada por el grupo de planeación de cada grado. En la posibilidad de realizarse virtualmente en cualquier plataforma de evaluación y se respetará la nota emitida por el sistema.

• **NOTA 1:** En la primera semana escolar los estudiantes que requieran resolver dudas y dificultades encontradas al solucionar el plan de trabajo podrán recibir asesoría y acompañamiento en los horarios establecidos institucionalmente.

• **NOTA 2:** Después de terminadas las actividades de promoción anticipada, el coordinador de cada jornada convocará a los profesores a una ronda para el análisis de los resultados.

• **NOTA 3:** Los estudiantes nuevos que ingresan a cualquier grado no podrán ser promovidos anticipadamente.

• **NOTA 4:** Una vez publicados los resultados de la promoción por parte de la Comisión de evaluación y promoción de cada grado, los estudiantes tendrán tres días hábiles para realizar reclamos por corrección de notas, anexando los soportes que evidencien la necesidad de dicha corrección. Esta misma nota se sugiere para la promoción de fin de año.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.

Para garantizar el debido proceso en la evaluación, los estudiantes acudirán a las siguientes instancias:

- 1 Docente de la asignatura
- 2 Coordinador.
- 3 Comisión de Evaluación y Promoción de grado,
- 4 Comisión Central de Evaluación y Promoción.
5. Consejo Directivo. Estudiará los casos remitidos por la Comisión Central de Evaluación y Promoción o las solicitudes de cualquier usuario, siempre y cuando se haya agotado el conducto regular.

¿CUÁNTAS VECES ENTREGAN NOTAS A LOS PAPÁS?

La INSTITUCION EDUCATIVA en el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración (10 semanas cada periodo), donde una semana después de terminado el periodo se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los periodos.

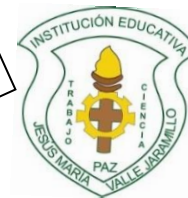
Se realizara además informes parciales a los padres de familia en la quinta semana de cada periodo. Esto significa que durante el año escolar se presentaran 8 encuentros con los padres de familia.

I.E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

CALLE 101 No. 83 – 21 Telefono: 477 13 97
www.iejesusmariavallejaramillo.edu.co

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE JARAMILLO

**¿EN NUESTRA I.E.
QUÉ ES EL S.I.E.E?**



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

- Es un conjunto estructurado de elementos donde se establece qué se evalúa, cómo se evalúa y para qué se evalúa en una institución educativa.
- **... Y ¿PARA QUÉ SIRVE?**
- Para el mejoramiento continuo de los procesos educativos.
- Para evidenciar fortalezas y debilidades de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.
- Para reflejar avances en los procesos formativos y académicos.

• ¿CUÁL ES LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL?

1.0 a 2.9	Desempeño bajo
3.0 a 3.9	Desempeño básico
4.0 a 4.5	Desempeño alto
4.6 a 5.0	Desempeño superior

- En preescolar se ajustará a la escala nacional y la valoración se dará en forma descriptiva.

ACTIVIDADES DE APOYO

Son las actividades que debe realizar todo educando que **haya obtenido desempeño bajo en cualquiera de las áreas o asignaturas** contempladas en el plan de estudios de cada grado, con el fin de superar las dificultades presentadas en el desarrollo de las competencias. Estas actividades estarán sujetas a la siguiente reglamentación.

- Las realizará el educando con la orientación del docente, durante la última semana del periodo a la no aprobación del área o asignatura y tendrán una valoración según lo establecido en la escala institucional.. (Ver *consejo académico 2015*)
- **«Acta 04 de Consejo Académico del 31 de Julio de 2015: El plan de mejoramiento comprende un taller del 30% para el hacer, una sustentación del 50% para el saber y el 20% para el ser, es decir aspectos como la puntualidad y la responsabilidad...»**

ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN O PLANES ANUALES

- Los educandos con desempeños bajos, que no realicen estas actividades tendrán como criterio de valoración CERO (0) con la observación "NP" (no presentó) según la nota N° 2 de la escala de evaluación institucional. Este registro se tendrá en cuenta para la toma de decisiones al terminar el año escolar cuando se vaya a registrar el informe final de desempeño. Pero por ningún motivo será tomada esta valoración para la modificación de la

valoración del desempeño del periodo objeto de actividad de apoyo.

- "Los educandos de los grados primero (1º) a undécimo (11º) que hayan obtenido **desempeño bajo hasta en dos áreas** presentarán una evaluación al finalizar el año lectivo, basada en un programa de refuerzo pertinente y relacionado con las dificultades presentadas por el educando y que el docente del área y o asignatura le entregará una vez conocido el informe académico final".
- La recuperación consistirá en una evaluación mediante prueba escrita o teórico práctica y la realización de talleres de apoyo, basados en las dificultades presentadas por los educandos.
- El desarrollo de los talleres de apoyo por parte de los educandos será condición necesaria para la presentación de la evaluación y tendrá una valoración porcentual no inferior al 20% dentro del proceso de recuperación.

...¿QUIÉN ES PROMOVIDO?

Se habla de PROMOCION, y se promueve al siguiente grado al estudiante que obtenga niveles de desempeño Básico, Alto o superior en TODAS las áreas del plan de estudios (notas superiores a 3.0).

El grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir no se reprueba.

¿POR QUÉ HAY ESTUDIANTES QUE ENTRAN A UN GRADO Y EN EL MISMO AÑO LOS PASAN AL GRADO SIGUIENTE?

Se llama **PROMOCION ANTICIPADA** y la Institución Educativa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 párrafo 2 del Decreto 1290, el cual expresa que "Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior", determina en su SIEE el siguiente procedimiento

- **PLANES DE TRABAJO (40%).** Cada área entregará un plan de trabajo a más tardar el día de entrega del 5º informe para que los estudiantes con el apoyo de los padres de familia realicen las actividades pertinentes que les permitan adquirir las competencias básicas de la(s) respectivas áreas en las cuales obtuvo desempeño bajo. Este plan de trabajo consta de los contenidos fundamentales de la asignatura que fueron desarrollados durante el año, expresados en temas, ejes temáticos o unidades, acompañados de actividades como talleres, lecturas, informes de lectura, trabajos escritos, investigaciones, informes de laboratorios o todo aquello que propicie el logro de los indicadores propuestos y el desarrollo de las competencias propias del saber
- ***El desarrollo del plan de trabajo por parte de los educandos será condición necesaria para la presentación de la prueba de suficiencia.***

Prueba de suficiencia (60%). Los estudiantes, según cronograma organizado por la institución educativa en la segunda semana escolar del mes